



Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad de Proyecto de Investigación para la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social**

Tema:

Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores del
Barrio Jesús del Gran Poder de la Ciudad de Santo Domingo, años 2024-2025

Autor:

Barrera Córdova Melany Alexandra

Tutora:

Lic. Moreira Valencia Jazmín Estefanía. Mg

Santo Domingo de los Tsáchilas – Santo Domingo– Ecuador



Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad de Proyecto de Investigación para la

Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores del

Barrio Jesús del Gran Poder de la Ciudad de Santo Domingo, años 2024-2025

Autor:

Barrera Córdova Melany Alexandra

Tutora:

Lic. Moreira Valencia Jazmín Estefanía. Mg

Santo Domingo de los Tsáchilas – Santo Domingo– Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores del Barrio Jesús del Gran Poder de la Ciudad de Santo Domingo, años 2024-2025

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

APROBADO

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD DECANO DE FACULTAD	
Lic. Jazmín Moreira Valencia. Mgtr. TUTOR(a) DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. María Consuelo Pibaque Tigua, Mgtr. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio

Manta, 31 de julio del 2025

Doctor Lenin Arroyo Baltán, PhD

Decano Facultad de Ciencias Sociales y bienestar

Se informa a usted sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias Compilatio, al que se fue sometido el trabajo de integración curricular proyecto de investigación de la estudiante: Barrera Córdova Melany Alexandra, cuyo título es: Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores, su análisis presenta un [3]% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.


CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Melany Barrera copia

3%
 Textos sospechosos

Similitudes
< 1% similitudes entre contenidos
 0% entre las fuentes mencionadas
 < 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Melany Barrera copia.docx
 ID del documento: d10502e09311f338c94651e29c303d5e2b3268
 Tamaño del documento original: 511.53 KB

Depositante: JAZMIN MOREIRA VALENCIA
 Fecha de depósito: 27/7/2025
 Tipo de carga: interface
 Fecha de fin de análisis: 27/7/2025

Número de palabras: 8510
 Número de caracteres: 55.115

Por su consiguiente, como tutor del presente trabajo de integración curricular doy constancia de este resultado, para efecto sea sometido a revisión por los lectores y siga el procedimiento a fin de la titulación.

Atentamente

Lcda. Jazmin Moreira Valencia, Mg.

Tutora

Declaración de Autoría.

Los criterios emitidos en el Proyecto de **Vulneración de Derechos y su incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en el Barrio Jesús del Gran Poder de la ciudad de Santo Domingo, años 2024-2025**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de la autora de este trabajo de grado.

Manta, 28 de julio del 2025



Melany Alexandra Barrera Córdova
CI: 2350351173

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido y revisado el trabajo de Integración Curricular bajo la modalidad proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante: Barrera Córdova Melany Alexandra, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2025-2026-1, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es: "Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores del Barrio Jesús del Gran Poder de la ciudad de Santo Domingo, años 2024-2025".

El presente trabajo de integración curricular bajo la modalidad proyecto de investigación ha sido desarrollado en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 31 de julio del 2025.

Lo certifico,

Lic. Jazmin Moreira Valencia, Mg

Docente Tutora

Área: Ciencias Sociales

Agradecimientos

En primer lugar, le agradezco a Dios por ser mi fuente de fortaleza e inspiración, acompañándome en este camino y brindándome sabiduría en la culminación de mi etapa académica.

Ademas, me encuentro profundamente agradecida con cada uno de los docentes que desde el primer día de clases se convirtieron en guías de conocimiento, formando no solamente mi aprendizaje académico, sino también mi crecimiento personal y profesional, de tal manera que cada enseñanza ha plasmado una huella significativa en mi formación.

De la misma manera, agradezco a mis familiares quienes siempre han sido mi soporte incondicional, brindándome su amor, paciencia, ayuda económica, apoyándome incluso en los momentos más difíciles y siendo una guía en el transcurso de mi vida. Mi madre Alexandra Barrera que fue mi pilar, la fortaleza para seguir adelante con mis sueños, mi abuela Bélgica Córdova que desde que nací ha sido un apoyo constante en el transcurso de mi vida, mi tío Eduardo Barrera que siempre ha estado presente en todo momento, mi abuelo Jhon Barrera que desde que supo que venía a este mundo fue un apoyo incondicional para mi mamá y cada uno de nosotros, de igual forma a una persona que después llego a la vida de mi mamá y por consecutivo a la mía, le agradezco a William Carrillo el esposo de mi mamá que ha estado para las dos en todo momento brindándonos todo su apoyo, agradezco a esta bebe que viene en camino a Lía Palma Barrera que a pesar que ha sido sacrificante se convirtió en el impulso para seguir adelante con una de las metas más importantes en mi vida y por ultimo pero no menos importante a Luis Michael Palma Santana, que se ha convertido en un apoyo en el transcurso de mi vida universitaria y quien no se ha rendido a pesar de los obstáculos que se presentan en la vida.

Dedicatoria

A mi mamá, me siento profundamente agradecida por todo el sacrificio que ha hecho desde el momento en el que sabía que me tenía a temprana edad, sin limitarla y haciendo que ella se superara para así poder darme lo mejor sin que me falte nada.

A mi abuelita, que me cuidaba mientras mi mamá culminaba sus estudios universitarios, mi tío y mi abuelo que fueron como unos padres para mí y me brindaban todo su apoyo, a mi bebe que viene en camino le dedico uno de los sueños más grandes y meta que ha tenido su mamá, a mi pareja por su apoyo incondicional, a William por su apoyo incondicional y, por último, pero no menos importante a Dios por siempre tenerme con salud y darme las fuerzas para seguir adelante a pesar de los obstáculos que se presentan en la vida.

Índice

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Agradecimientos	7
Dedicatoria	8
Introducción	13
Resumen.....	15
Capítulo I: Acerca del Problema.....	17
Dimensiones del Área Problema.....	17
Propósitos de la Investigación	18
Capítulo II: Marco Teórico	20
Aspectos Teóricos.....	20
<i>Teorías Primera Generación</i>	<i>20</i>
<i>Teorías de Segunda Generación.....</i>	<i>21</i>
<i>Teoría de Tercera Generación.....</i>	<i>23</i>
Aspectos Conceptuales	24
<i>Derechos Humanos.....</i>	<i>24</i>
<i>Vulneración de Derechos.....</i>	<i>26</i>
<i>Calidad de Vida</i>	<i>26</i>
<i>Actividad Física en el Adulto Mayor</i>	<i>27</i>
<i>Exclusión Social.....</i>	<i>27</i>

	10
<i>Envejecimiento</i>	27
<i>Autonomía</i>	28
Antecedentes de la Investigación.....	28
Fundamentos Legales.....	31
<i>Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</i>	31
<i>Constitución de la República Del Ecuador (Última Modificación: 25-ene.- 2021)</i>	38
<i>Reglamento General Ley Orgánica de Las Personas Adultas Mayores</i>	40
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	44
<i>Modelo Ecológico</i>	44
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	45
Fundamentos Epistemológicos.....	45
<i>Fenomenológico</i>	45
Elección de Informantes Claves.....	45
Técnica de Recolección de la Información.....	46
<i>Entrevista Semiestructurada</i>	46
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	47
Método para la Interpretación de la Información.....	48
<i>Análisis Temático</i>	48
Descripción del Proceso de Categorización.....	48

Descripción del Proceso de Triangulación	50
Descripción del Proceso de Graficación	51
Consideraciones Éticas	52
Capítulo IV: Análisis y Discusión de Resultados	53
Análisis Descriptivo.....	53
Análisis Concluyente	56
Limitaciones.....	57
Recomendaciones	57
Referencias.....	59
Anexos	64

Índice de Tablas

Tabla 1	49
---------------	----

Índice de Gráfico

Gráfico 1	51
-----------------	----

Tema:

Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores del Barrio Jesús del Gran Poder de la Ciudad de Santo Domingo, años 2024-2025

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar la vulneración de derechos y su incidencia en la calidad de vida de los adultos mayores en el barrio Jesús del Gran Poder, de la ciudad de Santo Domingo. Esta problemática enmarca en un contexto social donde las personas adultas mayores, que, a pesar de ser consideradas como un grupo de atención prioritaria, continúan enfrentando barreras familiares, estructurales y comunitarias que llegan afectar a su bienestar integral.

En el Capítulo I se aborda la problemática de los adultos mayores, enfocado en analizar cómo la vulneración de derechos incide en la calidad de vida de los adultos mayores del barrio Jesús del Gran Poder, descripción del fenómeno de la vulneración de derechos desde un contexto global, nacional y local, resaltando la importancia de abordar esta temática desde la disciplina del Trabajo Social.

En el Capítulo II se presenta el marco teórico y conceptual, que integra los fundamentos normativos, sociales y académicos relacionados con el envejecimiento, los derechos humanos, la calidad de vida y la exclusión social. Además, se incluyen teorías como la teoría de la actividad, la teoría del intercambio social y la teoría de la economía política del envejecimiento, junto con el modelo ecológico de Trabajo Social, que brindan el sustento teórico de la investigación.

En el Capítulo III se describe el diseño metodológico, basado en un enfoque cualitativo con fundamentos fenomenológicos, aquí se detalla la selección de los informantes claves (adultos mayores y profesionales del ámbito social, psicológico y jurídico), la aplicación de entrevistas semiestructuradas como técnica de recolección de información, el uso de la grabadora de voz y cuaderno de notas como técnicas de registro, y el análisis temático como procedimiento para organizar e interpretar los datos.

Por último, el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos a partir de los testimonios de adultos mayores y profesionales, lo que permitió identificar experiencias, problemáticas y consecuencias de la vulneración de derechos en la calidad de vida, finalmente, se formulan conclusiones que responden a los objetivos planteados y se proponen recomendaciones dirigidas a fortalecer la protección, atención e inclusión de los adultos mayores en la comunidad de Santo Domingo.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar cómo la vulneración de derechos puede incidir en la calidad de vida de los adultos mayores del barrio Jesús del Gran Poder, en la ciudad de Santo Domingo, durante el periodo 2024-2025, donde esta problemática toma relevancia en el contexto actual, en el cual, el envejecimiento poblacional exige respuestas legales, comunitarias y sociales más efectivas. A pesar de que sus derechos están reconocidos como grupo de atención prioritaria ante la Constitución de la República del Ecuador y en diversas normas internacionales, este grupo etario sigue enfrentando múltiples formas de exclusión, maltrato e incluso abandono. La metodología de la investigación fue cualitativa, con entrevistas semiestructuradas aplicadas a los profesionales como el (Trabajador Social, Psicóloga y Abogada). De igual manera a cinco adultos mayores de la comunidad. El análisis de datos permitió identificar las principales formas de vulneración de derechos, entre ellas la falta a vivienda digna, la exclusión social, el acceso limitado a servicios de salud, la ineficiencia de los sistemas de protección estatal y el registro social. La calidad de vida de los adultos mayores se ve afectada no solo por factores materiales, sino también por las condiciones emocionales, familiares y comunitarias. La falta de acompañamiento, escasez de cobertura en los programas de participación, de socialización comunitaria y la poca promoción de sus derechos pueden llegar a agravar su situación de vulnerabilidad. De igual manera, se reconoce que los espacios de participación a programas de socialización comunitaria generan un impacto positivo en su bienestar.

Palabras claves: *Vulneración de derechos, adultos mayores, calidad de vida, salud integral, intervención social.*

Abstract

This research aims to analyze how the violation of rights affects the quality of life of older adults in the Jesús del Gran Poder neighborhood, in the city of Santo Domingo, during the period 2024–2025. This issue is especially relevant in the current context, where population aging demands more effective legal, community, and social responses. Although the rights of older adults are recognized as a priority group by the Constitution of the Republic of Ecuador and various international regulations, this population continues to face multiple forms of exclusion, mistreatment, and even abandonment. The research methodology was qualitative, applying semi-structured interviews to professionals (a Social Worker, a Psychologist, and a Lawyer) as well as to five older adults from the community. Data analysis identified the main forms of rights violations, including the lack of adequate housing, social exclusion, limited access to health services, inefficiency of state protection systems, and shortcomings in the social registry. The quality of life of older adults is affected not only by material conditions but also by emotional, family, and community aspects. The lack of support, limited coverage of participation programs, scarce community socialization, and weak promotion of their rights tend to aggravate their vulnerability. On the other hand, participation in community socialization programs has been recognized as having a positive impact on their well-being.

Keywords: *Violation of rights, Older adults, Quality of life, Integral health, Social intervention.*

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

La vulneración de derechos es una problemática social que afecta a múltiples grupos vulnerables, siendo los adultos mayores uno de los más propensos a sufrir este tipo de situaciones a nivel global, a medida que la población va envejeciendo, se enfrentan los desafíos que se relacionan con la protección de los derechos de las personas adultas mayores, quienes se encuentran propensos a una exclusión social, discriminación por edad, abandono por algún miembro de la familia, maltrato y falta de acceso a recursos básicos, destacando que no solo puede afectar a su calidad de vida, sino también a los aspectos como la salud mental, emocional y social.

El envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos demográficos más destacados del siglo XXI, según las Naciones Unidas (2022), se ha evidenciado que las personas de 65 años o mayores se incrementan de una manera considerable, dando a conocer que esta población puede presentar un aumento del 10% y que puede llegar al 16%, la vulneración de derechos puede evidenciarse de distintas formas como la negligencia, el maltrato, la discriminación, exclusión social y factores que afectan a su calidad de vida.

La calidad de vida se entiende como una percepción multidimensional que presenta aspectos como la salud física, el bienestar emocional, las relaciones sociales, el nivel de independencia y la capacidad de ejercer plenamente sus derechos (Olivares, et al, 2015, p.3). La vulneración de derechos de los adultos mayores a nivel mundial está vinculada a un deterioro significativo de la calidad de vida, incrementando el riesgo de aislamiento social, depresión, enfermedades crónicas y dependencia, a nivel global se reconoce la necesidad urgente de políticas públicas inclusivas que proteja los derechos de este grupo etario y mejoren sus condiciones de vida (Naciones Unidas , 2019, párr. 9).

En Ecuador existe un porcentaje en aumento de la población de adultos mayores, según el Censo Ecuador (2023), aproximadamente el 9% de la población ecuatoriana tiene 65 años o más, aunque en la Constitución del Ecuador y la Ley de Personas Adultas Mayores reconocen los derechos de esta población, en la práctica existe vulneración de estos derechos tales como el limitado acceso a servicios de salud, insuficiencia de cobertura de la seguridad social y la discriminación por la edad, de la cual afecta en su calidad de vida.(párr.1).

Santo Domingo es una provincia que no se encuentra excluido de algún tipo de vulneración que tienen los adultos mayores teniendo así gran significado en su calidad de vida, especialmente dentro de los entornos familiares y sociales, según (Vélez, et al., 2020), gran porcentaje de adultos mayores sufren algún tipo de maltrato y exclusión, lo que limita su autonomía e independencia, a pesar de los grandes esfuerzos que realizan las instituciones públicas y privadas al existir implementación de programas de asistencia y atención, se evidencian desafíos como la falta de apoyo por parte de los familiares, insuficiencia de sensibilización social sobre la importancia de respetar y proteger los derechos de este grupo poblacional. (pp. 51-58).

Propósitos de la Investigación

El principal propósito de la presente investigación es comprender la relación existente entre la vulneración de los derechos y la calidad de vida de los adultos mayores del Barrio Jesús del Gran Poder, en la ciudad de Santo Domingo, en el año 2025, esta busca identificar y analizar las experiencias y percepciones de este grupo etario, con el fin de conocer cómo las violaciones a sus derechos pueden afectar a su bienestar integral; La investigación enfatiza en varios objetivos que permiten comprender el problema en su complejidad, desde una perspectiva multidimensional que toma en cuenta tanto los factores individuales, sociales, económicos e institucionales, y a continuación

Se conocen los tipos de vulneración de derechos que experimentan los adultos mayores en el barrio Jesús del Gran Poder, visibilizando las formas específicas en la que los derechos son violentados en su vida cotidiana, incluyendo el maltrato físico, psicológico, emocional, negligencia, discriminación por edad, exclusión social, abuso financiero y la falta de acceso a servicios indispensables como la salud y seguridad social, este se convierte en un punto clave para la comprensión del problema, al no solo centrarse en la investigación del problema, sino también en el análisis de los contextos y la manera en la que impacta directamente a este grupo prioritario, logrando así una visión clara de las necesidades y demandas.

Se identifican los factores psicosociales y económicos que influyen en la vulneración de los derechos de los adultos mayores en el Barrio Jesús del Gran Poder, quienes constituyen un grupo vulnerable que enfrentan múltiples desafíos y las cuales se encuentran relacionadas con factores psicosociales, tales como el aislamiento, la soledad, la dependencia familiar y los aspectos económicos en los cuales se ubica la pobreza, falta de ingresos suficientes y seguridad social, al encontrarse conectadas estos dos factores se convierte en un punto clave para el desarrollo estrategias que permitan reducir el impacto negativo, promover el respeto y la garantía de sus derechos.

Se analiza la percepción de los adultos mayores respecto a su calidad de vida y examina el impacto que la vulneración de derechos tiene en su bienestar integral, ellos evalúan su situación personal, social y económica, al mencionar la calidad de vida se incluyen diversas dimensiones en las cuales se encuentra la salud física, el bienestar emocional, relaciones interpersonales, participación dentro de la comunidad y satisfacción personal, logrando así obtención de la información detallada de las situaciones que se presentan al ser vulnerado sus derechos.

Se investiga el rol de las instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan en

la protección de los derechos de los adultos mayores y su efectividad, lo que permite comprender si se velan por su bienestar, dado que en Ecuador existen políticas públicas y programas destinados a proteger los derechos de este grupo etario, sin embargo, se convierte en indispensable conocer si en la práctica estas acciones se ejecutan, ya que muchas veces son limitadas por la insuficiencia de recursos, falta de coordinación entre instituciones y la cobertura restringida que puede llegar a afectar a barrios que no sean tomados en cuenta.

Por concluyente se determina el impacto de la vulneración de derechos en la calidad de vida de los adultos mayores en el contexto del barrio analizando las consecuencias directas e indirectas de la vulneración de derechos en la vida cotidiana de los adultos mayores en el barrio Jesús del Gran Poder, se manifiesta de diversas formas como el aislamiento social, deterioro de la salud física y mental que pueden llegar hasta la pérdida de autonomía, con ello se puede obtener una visión clara de cómo se ven afectados en múltiples situaciones de su vida.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

La vulneración de derechos y su incidencia en la calidad de vida de los adultos mayores, es indispensable centrar el estudio de las principales teorías del envejecimiento que ofrecen herramientas para la comprensión de la relación de la vejez, exclusión social y la protección de derechos. Según (Robledo Marín y Orejuela Gómez, 2021) las teorías de relevancia para la investigación son:

Teorías Primera Generación

Teoría de la desvinculación. Planteada por Cumming y Henry 1961, (como se citó en Robledo, 2021) plantea que las personas mayores deben reducir paulatinamente su participación

en la sociedad para dar paso a las nuevas generaciones, esta teoría ha sido criticada por limitar el análisis de la vejez a un proceso inevitable de exclusión, ignorando aspectos multifacéticos como los cambios psicológicos y sociales (párr. 11).

Esta teoría al ser un proceso necesario del envejecimiento en el cual los adultos mayores exponen desinterés en acontecimientos sociales, tales como, la separación a las interacciones sociales, el solo mostrarse interesados por ellos mismos, la reducción a los compromisos sociales y las actividades, estos poco a poco se aíslan de las redes sociales separándose por completo y no querer ingresar a otro.

La desvinculación se convierte en un proceso que experimentan algunos individuos donde sin importar la religión, raza, cultura pueden llegar a tener ese desapego con la vida social, convirtiéndose en una ruptura entre este y la sociedad, el proceso de este grupo se vuelve inevitable en el desarraigo con los demás individuos.

Teoría de la actividad. Surge como respuesta a la desvinculación, promovida por Havighurst 1961, (como se citó en Robledo 2021), quien argumenta que la participación activa en la sociedad genera satisfacción en la vejez, esta teoría es criticada por su enfoque individualista y la falta de consideración de factores como la exclusión social o la pobreza (párr. 12).

La teoría de la actividad destaca que la población de los adultos mayores se siente libre, satisfecho y les resulta gratificante el realizar actividades al no solo beneficiar a su envejecimiento, sino que también a los procesos de enfermedades por los cuales se estén enfrentando, manteniéndolos activos social y mentalmente, que la realización de estas actividades se vuelvan significativas en el cual ellos se sientan calmados en los tiempos de la ejecución de actividades.

Teorías de Segunda Generación

Teoría de la continuidad. Atchley 1971, (como se citó en Robledo, 2021) postula que los

adultos mayores buscan mantener un sentido de continuidad en sus vidas a través de estrategias conocidas, se critica por su enfoque individual y por no considerar las estructuras sociales que influyen en el envejecimiento (párr. 18).

Esta teoría se enfoca en el permanente desarrollo del individuo, al llegar la jubilación del adulto mayor no siempre significa la paralización del crecimiento social y humano de este grupo etario, sino que en esta etapa los adultos mayores buscan estrategias que los mantengan en una continuidad en la sociedad, esta teoría se relaciona con la realización de las actividades que realicen estos individuos.

Cuando el adulto mayor no decide paralizarse y seguir, estos cambios que se van presentando en el transcurso de su vida cotidiana, estos adquieren garantías de una vejez exitosa, llegando a que se adapten con facilidad.

Teoría de la Rotulación Social. Kuypers y Bengston 1973, (como se citó en Robledo, 2021) argumentan que las personas mayores pueden verse afectadas por las etiquetas sociales negativas, lo que influye en su autoestima y competencia social (párr.20).

Existen casos donde se los etiqueta a los adultos mayores como incapaces, débiles o comúnmente fuera de moda, llegando a que ellos se sientan afectados y se aislen de la sociedad, se sientan inseguros y afecte a sus actividades diarias.

Es importante conocer que estas etiquetas sociales que se pueden presentar en la vida cotidiana del adulto mayor no solo afectan en sus actividades diarias, si no que puede llegar a algo más profundo como la salud mental de estos individuos.

Teoría del Intercambio Social. Gubrium 1973, (como se citó en Robledo, 2021) postula que las interacciones sociales en la vejez dependen del balance entre costos y beneficios, las personas mayores, al tener menos recursos, pueden quedar marginadas en las relaciones sociales

(párr.21).

Las relaciones sociales hacen referencia al apoyo mutuo que puede recibir un adulto mayor de otro, en el apoyo emocional e incluso el afecto, estos recursos pueden verse afectados al momento en el que existe una desigualdad en estos, tales como los económicos, físicos y sociales no son iguales, el individuo puede verse afectado en la capacidad para participar en estos tipos de intercambios.

La teoría se enfoca en las relaciones entre adultos y jóvenes, ya que mutuamente pueden beneficiarse de esa interacción, promueve las redes de oportunidades y apoyo, previniendo el aislamiento y que así los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida,

Teoría de la estratificación por edad. Riley, et al. 1972, (como se citó en Orejuela, 2021) analizan las relaciones de poder y desventajas que enfrentan las personas mayores debido a su edad, destacando la importancia de factores como la clase, el género y la raza (párr. 23).

La sociedad está definida por estratos sociales, donde los individuos tienen distintas oportunidades, roles o expectativas, este grupo etario que puede que compartan experiencias sociales, culturales e historias, pueden experimentar de distinta manera la vida, al no haber nacido en el mismo estrato económico, género, etnicidad, llevando a que se enfrenten a desventajas en los accesos a servicios básicos, salud, empleo, entre otros.

Se deben combatir los estereotipos negativos que existen en la sociedad, promoviendo la diversidad dentro de este grupo etario, para que así todos los adultos mayores puedan participar de forma activa, que exista un buen bienestar y que no se vulnere su calidad de vida.

Teoría de Tercera Generación

Economía Política del Envejecimiento. Orejuela (2021) menciona que se enfoca en cómo las relaciones de poder y la distribución de recursos afectan la experiencia de envejecimiento, con

énfasis en las desigualdades de clase, género, y raza (párr. 32).

Se centra en los programas y las leyes que afectan directamente a los adultos mayores, en las pensiones, servicios sociales y la atención médica, este grupo etario también participa en la decisión del proceso democrático al voto, pero a pesar de eso la política no aboga por las necesidades y derechos con las que cuentan estos individuos, también hace referencia a las clases sociales, la etnicidad, género pueden afectar el acceso a servicios y recursos.

Las políticas deben abordar las necesidades de los adultos mayores, que sea inclusiva, que se reduzcan los estereotipos y exista un aumentó en el apoyo a políticas que sean favorables para este grupo, a través de eso los adultos mayores puedan tener una participación activa de las personas mayores en el proceso político donde sus intereses sean justo de sus intereses y sus necesidades.

Aspectos Conceptuales

Derechos Humanos

Los derechos humanos según Miró (2023) son las limitaciones o privaciones a los derechos inherentes a los individuos, llegando afectar su integridad y dignidad, al hablar de adultos mayores, existen casos donde esta vulneración se puede presentar a través de la seguridad social, el acceso a los servicios de salud y la protección contra el abuso o maltrato, cuando algunos de estos derechos se vulneran pueden llegar a generar un impacto directo en la calidad de vida (p. 22).

Cuando los adultos mayores son objeto de abandono o discriminación, su dignidad puede llegar a verse comprometida, el proteger los derechos de los adultos mayores no solo se enfatiza en garantizar el acceso a los servicios básicos, si no a que sean tratados con respeto, la contribución que realizan en la sociedad y sus derechos a vivir como seres humanos.

Ahora bien, existen diversos tipos de derechos, en los cuales están los siguientes:

Derechos Sociales. Según el autor Blandón (2021) los derechos sociales se han ido desarrollando a causa de varias propuestas teóricas, no tienen una verdad única y determinada, sino que se basa en el resultado del esfuerzo colaborativo de la comunidad, donde estos se componen mediante los procesos de lucha social y procesos de interpretación, al hablar de los adultos mayores la protección de derechos se encuentran conectados con la justicia social, cuando estos son vulnerados, pueden existir dificultades en las poblaciones más vulnerables, a raíz de la existente falta de acceso a los servicios básicos puede impedir el goce a las mismas oportunidades a este grupo etario, llegando a evidenciar un fallo en el derecho a la vida plena y la dignidad humana.

Derechos Culturales. Según el autor (Martinell y Barreiro , 2020) los derechos culturales se encuentran reconocidos internacionalmente como el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, garantizando que toda persona pueda participar a una vida cultural, este derecho enfatiza en la identidad cultural, las tradiciones y las culturas que tienen los individuos y las comunidades, al hablar de los adultos mayores puede que exista un aislamiento en su vida cultural, donde pueden tener pérdida de identidad y desconexión con las generaciones más jóvenes, este también se encuentra relacionado con la exclusión social, al negarles las actividades culturales o el no querer reconocer sus contribuciones culturales (p.6).

Derechos de Salud. Los derechos de salud, según Calderero (2021) es un derecho fundamental en la sociedad, que implica el estado de bienestar social, mental y físico, convirtiéndose en uno de los elementos indispensables en la accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y la calidad de los servicios de salud en los cuales deben estar garantizados por el Estado. Que exista una falta del cumplimiento de estos elementos, donde, la discriminación por la edad, la escasez de recursos sanitarios y la discriminación por edad juegan un rol fundamental y

se considera como una vulneración de derechos lo que afecta a la dignidad de la persona y su bienestar, especialmente con los adultos mayores, donde puede llegar a tener un impacto directo en su calidad de vida, enfrentándose a una limitada atención sanitaria (p. 110).

Vulneración de Derechos

Los derechos son fundamentales en el individuo, según (Cutipa Mamani y Gutierrez Catare, 2024), se produce algún tipo de vulneración cuando el estado no cumple con su obligación de honrar, salvaguardar y promover, limitando la libertad de expresión, la vida, igualdad, dignidad, integridad personal y otros derechos que tienen los individuos; al hablar de la vulneración de los adultos mayores puede presentarse a través de diferentes dimensiones tales como los derechos sociales, económicos y culturales, en los cuales se puede presentar el limitado acceso a los servicios de vivienda, salud, seguridad social, participación comunitaria y educación, convirtiéndose indispensable la protección de estos para que así se garantice una vida digna de este grupo vulnerable (p. 34).

Calidad de Vida

La calidad de vida según Herrera (2017) representa a los sentimientos, actitudes o la capacidad que tiene una persona al experimentar satisfacciones en una parte de la vida identificada, se encuentran asociados a los adultos mayores, al pasar por situaciones como el convivir fuera del núcleo familiar, los medicamentos que tienen que consumir, su capacidad funcional, actividad física, sentirse abandonados por parte de sus familias, sus ingresos económicos, servicios de salud y autonomía de este grupo etario, volviéndose indispensable el apoyo familiar y comunitario junto a las políticas públicas que garanticen la protección de sus derechos, para que así puedan disfrutar de una vejez activa y con bienestar.

Actividad Física en el Adulto Mayor

Según Aldas (2021) la actividad física de las personas mayores es un estilo de vida saludable muy importante en la sociedad, ya que el ejercicio y el deporte son eficaces para prevenir, tratar y recuperarse de enfermedades y conducir a una buena salud, dado que al realizar actividad física no solo sirve como una herramienta de prevención, sino también como un medio para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo la autonomía, de esa manera es indispensable que existan estrategias de cuidado integral para este grupo etario, asegurando así el bienestar psicológico, reduciendo los niveles de ansiedad y depresión.

Exclusión Social

La exclusión social según Echezarreta (2022), se refiere al distanciamiento de un individuo de la sociedad, lo que lleva a su aislamiento y separación del entorno que lo rodea, esto se convierte en un problema que impide a las personas desarrollarse de manera normal dentro de su medio, dificultando su capacidad para sobrevivir adecuadamente o desenvolverse de forma efectiva en la sociedad afectando directamente en la calidad de vida de los adultos mayores, afectando su autoestima y sentido de pertenencia, en el cual estos individuos no solo se enfrentan a barreras estructurales, sino que también se limita su actividad en la participación hacia la sociedad.

Envejecimiento

Según el autor Robledo (2022) el envejecimiento es un proceso natural y multifacético que afecta a nivel psicológico, biológico y social, este proceso necesita de una comprensión integral que considera la interrelación entre los factores colectivos e individuales, la vejez no solo se define por el deterioro físico, sino también en la construcción social y las experiencias vividas por los adultos mayores; También se resalta la importancia del envejecimiento activo a través de la

optimización de oportunidades para la salud, la seguridad y la participación a lo largo de su vida, donde las políticas públicas son las responsables que exista la protección de derechos, para que de esa manera puedan mantener su autonomía y su participación plena en la sociedad (párr. 15).

Autonomía

La autonomía según Aued (2020) hace referencia a no depender de otra persona, se puede evidenciar que existe una creciente en los adultos mayores, donde a raíz que van envejeciendo se encuentran con el temor de que necesitan el cuidado de otra persona convirtiéndose en una carga, existiendo situaciones donde se vulneren sus derechos por algunas circunstancias como los problemas de salud mental, física, falta de apoyo social, falta de acceso a servicios de salud o la exclusión social, la pérdida de la autonomía puede llegar a generar sentimientos de dependencia, lo que puede afectar negativamente su bienestar emocional y psicológico, consiguiendo que exista aislamiento y marginación (párr. 2).

Antecedentes de la Investigación

El artículo “Derechos Constitucionales y realidad local de los adultos mayores” publicado por Julio A. Alvarado-Vélez el 15 de noviembre del 2021, cuyo objetivo fundamental fue analizar los derechos constitucionales de los adultos mayores en los contextos de las relaciones familiares, sociales e institucionales del sector público y privado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de acuerdo lo establecido por el autor tiene un impacto significativo al conocer acerca de que si las garantías constitucionales de los adultos mayores son contempladas por las autoridades públicas en la provincia de santo domingo, cuáles serían las necesidades que tiene este grupo prioritario, si las instituciones públicas y privadas cubren con las necesidades que se presentan en su vida cotidiana y por concluyente conocer la percepción que tiene este grupo etario en relación con la atención que reciben a nivel familiar, social y gubernamental, la investigación

utilizo una metodología mixta donde se aplicó entrevistas no estructuradas, encuestas cerradas y cuestionarios, en el cual como resultados arrojaron que los derechos de los adultos mayores en la provincia son violentados, especialmente en los entornos familiares y sociales, así mismo en las instituciones velan y ejecutan programas que garanticen los derechos de los adultos mayores, donde la constitución ampara a los adultos mayores y juzga a quien comete una infracción contra ellos. El autor concluye que los derechos constitucionales y la realidad que viven los adultos mayores son vulnerables y están expuestos en el entorno familiar y social, las instituciones se vuelven indispensables para poder resistir a la realidad que se encuentran expuestos.

La investigación “El adulto mayor en el área rural y la intervención de Trabajo Social” por Jenny Irlanda Tapia-Segarra, Nancy Yolanda Fernández-Aucapiña, Karina Natalia Torres-Cuji & Liliana Vanessa Fernández-Aucapiña el 8 de febrero del 2021, el objetivo fundamental fue analizar las necesidades socioeconómicas del adulto mayor en el área rural y la intervención de Trabajo Social. De acuerdo con lo establecido por el autor la vulneración de los derechos y las necesidades básicas de los adultos mayores es un problema social notable dentro del país, donde se evidencia más en el área rural, tiene un impacto positivo ya que a través de esa información se puede conocer la vulneración de derechos y el inestable gozo de las necesidades básicas de los adultos mayores, evidenciando la exclusión en las demandas de la sociedad y el núcleo familiar, la metodología en la investigación fue cualitativa recopilando información a través de revisiones bibliográficas en la base de datos científicos, dando como resultado que existe una limitada inclusión de los adultos mayores en referencia a las políticas públicas, especialmente en el área rural, como conclusión los autores mencionan que esta vulneración de derechos se presentan en la salud, vivienda, alimentación, recreación y protección dando así como indispensable la intervención del Trabajador Social.

El artículo “Derecho de los adultos mayores a una vida digna y la intervención de trabajo Social Comunitario” por Verónica Paulina Franco-Narváez, Bertha Janneth Cárdenas-Lata, Jenny Irlanda Tapia-Segarra & Blanca de los Ángeles Herrera-Hugo el 5 de mayo del 2021, el objetivo fundamental de los autores es analizar el derecho de los adultos mayores a una vida digna, teniendo un impacto positivo ya que a través de ellas se puede ver la realidad de los adultos mayores, de cómo se los considera a través del tiempo, siendo un grupo vulnerable en la sociedad hoy en día, y como puede llegar afectar en su calidad de vida. La investigación utilizó una metodología cualitativa recopilando información a través de las búsquedas bibliográficas, en los resultados obtenidos en la investigación existe protección y atención a los adultos mayores, en el cual se evidencian avances significativos en las políticas públicas que amparan a este grupo etario, los autores concluyeron que a pesar de que existen políticas públicas que favorecen a los adultos mayores, sigue existiendo desventajas sociales al llegar a que se vulneren sus derechos y sean discriminados.

La investigación de “Los derechos de los adultos mayores y el control de convencionalidad en el Ecuador” de Alexis Joel Medina Pilataxi en febrero del 2024, en el cual el autor tiene como objetivo analizar la forma en la que se emplea el control de convencionalidad para la garantía de los derechos de los adultos mayores, teniendo un impacto significativo al conocer por qué se los considera comúnmente a los adultos mayores como una carga para la sociedad, llegando a ser objeto de discriminación y maltrato. Se aplicó una metodología cualitativa donde se empleó la recopilación de datos a través de entrevistas y búsquedas bibliográficas, se obtuvo como resultado en la investigación que la justicia ecuatoriana siempre trata de precautelar los derechos de los adultos mayores, aunque si existen derechos que son vulnerados de manera continua, como la falta de atención médica, discriminación en el empleo, falta de acceso a servicios básicos, entre otros,

en conclusión el autor menciona que los derechos de los adultos mayores son respaldados por los tratados y convenios internacionales, al tratar de precautelar los derechos de este grupo etario.

La investigación, “El abandono del adulto mayor” de Susana Álvarez Moreno, Luis David Osorio Zapata, Jineth Marcela Saldarriaga Morales & Luisa Daniela Usuga Urrego en junio del 2023, en donde los autores tienen como objetivo identificar los factores que conllevan a que exista el abandono hacia los adultos mayores, llegando a tener un impacto significativo en el conocer las consecuencias que se presentan al momento en el que existe un abandono hacia el adulto mayor, generando en ellos culpa, tristeza, estrés, insomnio, ansiedad e incluso depresión, la investigación utilizó una metodología cualitativa donde se aplicó entrevistas a cinco adultos mayores, tres a familiares y una a Trabajador Social, obteniendo como resultado que las relaciones familiares son importantes en la vida del adulto mayor al enfrentarse a desafíos económicos y sociales si sus redes de apoyo son débiles, los autores concluyen que el adulto mayor al ser abandonado y no contar con redes de apoyo o presentar dificultades con sus familiares afecta en el estado de salud mental de este grupo etario.

Fundamentos Legales

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Artículo 5. Igualdad y no discriminación por razones de edad

Queda prohibida por la presente Convención la discriminación por edad en la vejez.

Los Estados Parte desarrollarán enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, en relación con la persona mayor en condición de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de

diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas migrantes, las personas en situación de pobreza o marginación social, los afrodescendientes y las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas sin hogar, las personas privadas de libertad, las personas pertenecientes a pueblos tradicionales, las personas pertenecientes a grupos étnicos, raciales, nacionales, lingüísticos, religiosos y rurales, entre otros.

Artículo 6. Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población.

Los Estados Parte tomarán medidas para que las instituciones públicas y privadas ofrezcan a la persona mayor un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, incluidos los cuidados paliativos, eviten el aislamiento y manejen apropiadamente los problemas relacionados con el miedo a la muerte de los enfermos terminales, el dolor, y eviten el sufrimiento innecesario y las intervenciones fútiles e inútiles, de conformidad con el derecho de la persona mayor a expresar el consentimiento informado.

Artículo 8. Derecho a la participación e integración comunitaria

La persona mayor tiene derecho a la participación activa, productiva, plena y efectiva dentro de la familia, la comunidad y la sociedad para su integración en todas ellas.

Los Estados Parte adoptarán medidas para que la persona mayor tenga la

oportunidad de participar activa y productivamente en la comunidad, y pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades. A tal fin:

- a) Crearán y fortalecerán mecanismos de participación e inclusión social de la persona mayor en un ambiente de igualdad que permita erradicar los prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno disfrute de estos derechos.
- b) Promoverán la participación de la persona mayor en actividades intergeneracionales para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo como elementos claves del desarrollo social.
- c) Asegurarán que las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de la persona mayor y tengan en cuenta sus necesidades.

Artículo 9. Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia

La persona mayor tiene derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia, a recibir un trato digno y a ser respetada y valorada, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la cultura, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen social, nacional, étnico, indígena e identidad cultural, la posición socioeconómica, discapacidad, la orientación sexual, el género, la identidad de género, su contribución económica o cualquier otra condición.

La persona mayor tiene derecho a vivir una vida sin ningún tipo de violencia y maltrato. Para los efectos de esta Convención, se entenderá por violencia contra la persona mayor cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona mayor, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entenderá que la definición de violencia contra la persona mayor comprende, entre otros, distintos tipos de abuso, incluso el financiero y patrimonial, y maltrato físico, sexual, psicológico, explotación laboral, la expulsión de su comunidad y toda forma de abandono o negligencia que tenga lugar dentro o fuera del ámbito familiar o unidad doméstica o que sea perpetrado o tolerado por el Estado o sus agentes dondequiera que ocurra.

Los Estados Parte se comprometen a:

- a) Adoptar medidas legislativas, administrativas y de otra índole para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los actos de violencia contra la persona mayor, así como aquellas que propicien la reparación de los daños ocasionados por estos actos.
- b) Producir y divulgar información con el objetivo de generar diagnósticos de riesgo de posibles situaciones de violencia a fin de desarrollar políticas de prevención.
- c) Promover la creación y el fortalecimiento de servicios de apoyo para atender los casos de violencia, maltrato, abusos, explotación y abandono de la persona mayor. Fomentar el acceso de la persona mayor a dichos servicios y a la información sobre los mismos.
- d) Establecer o fortalecer mecanismos de prevención de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro de la familia, unidad doméstica, lugares donde recibe servicios de cuidado a largo plazo y en la sociedad para la efectiva protección de los derechos de la persona mayor.
- e) Informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre las diversas formas de violencia contra la persona mayor y la manera de identificarlas y prevenirlas.

f) Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos, a los encargados de los servicios sociales y de salud, al personal encargado de la atención y el cuidado de la persona mayor en los servicios de cuidado a largo plazo o servicios domiciliarios sobre las diversas formas de violencia, a fin de brindarles un trato digno y prevenir negligencia y acciones o prácticas de violencia y maltrato.

g) Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los familiares y personas que ejerzan tareas de cuidado domiciliario a fin de prevenir escenarios de violencia en el hogar o unidad doméstica.

h) Promover mecanismos adecuados y eficaces de denuncia en casos de violencia contra la persona mayor, así como reforzar los mecanismos judiciales y administrativos para la atención de esos casos.

i) Promover activamente la eliminación de todas las prácticas que generan violencia y que afectan la dignidad e integridad de la mujer mayor.

Artículo 10. Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

La persona mayor tiene derecho a no ser sometida a tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Los Estados Parte tomarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo o de otra índole para prevenir, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hacia la persona mayor,

Artículo 19. Derecho a la salud

La persona mayor tiene derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación.

Los Estados Parte deberán diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud orientadas a una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, y la rehabilitación y los cuidados paliativos de la persona mayor a fin de propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social. Para hacer efectivo este derecho, los Estados Parte se comprometen a tomar las siguientes medidas:

- a) Asegurar la atención preferencial y el acceso universal, equitativo y oportuno en los servicios integrales de salud de calidad basados en la atención primaria, y aprovechar la medicina tradicional, alternativa y complementaria, de conformidad con la legislación nacional y con los usos y costumbres.
- b) Formular, implementar, fortalecer y evaluar políticas públicas, planes y estrategias para fomentar un envejecimiento activo y saludable.
- c) Fomentar políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva de la persona mayor.
- d) Fomentar, cuando corresponda, la cooperación internacional en cuanto al diseño de políticas públicas, planes, estrategias y legislación, y el intercambio de capacidades y recursos para ejecutar planes de salud para la persona mayor y su proceso de envejecimiento.
- e) Fortalecer las acciones de prevención a través de las autoridades de salud y la prevención de enfermedades, incluyendo la realización de cursos de educación, el conocimiento de las patologías y opinión informada de la persona mayor en el tratamiento de enfermedades crónicas y otros problemas de salud.
- f) Garantizar el acceso a beneficios y servicios de salud asequibles y de calidad para

la persona mayor con enfermedades no transmisibles y transmisibles, incluidas aquellas por transmisión sexual.

g) Fortalecer la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar el estado nutricional de la persona mayor.

h) Promover el desarrollo de servicios sociosanitarios integrados especializados para atender a la persona mayor con enfermedades que generan dependencia, incluidas las crónico-degenerativas, las demencias y la enfermedad de Alzheimer.

i) Fortalecer las capacidades de los trabajadores de los servicios de salud, sociales y sociosanitarios integrados y de otros actores, en relación con la atención de la persona mayor, teniendo en consideración los principios contenidos en la presente Convención.

j) Promover y fortalecer la investigación y la formación académica profesional y técnica especializada en geriatría, gerontología y cuidados paliativos.

k) Formular, adecuar e implementar, según la legislación vigente en cada país, políticas referidas a la capacitación y aplicación de la medicina tradicional, alternativa y complementaria, en relación con la atención integral de la persona mayor.

l) Promover las medidas necesarias para que los servicios de cuidados paliativos estén disponibles y accesibles para la persona mayor, así como para apoyar a sus familias.

m) Garantizar a la persona mayor la disponibilidad y el acceso a los medicamentos reconocidos como esenciales por la Organización Mundial de la Salud, incluyendo los fiscalizados necesarios para los cuidados paliativos.

n) Garantizar a la persona mayor el acceso a la información contenida en sus expedientes personales, sean físicos o digitales.

o) Promover y garantizar progresivamente, y de acuerdo con sus capacidades, el acompañamiento y la capacitación a personas que ejerzan tareas de cuidado de la persona mayor, incluyendo familiares, con el fin de procurar su salud y bienestar.

(Convención Interamericana, 2019)

Constitución de la República Del Ecuador (Última Modificación: 25-ene.- 2021)

Art.36. Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37. El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión

y consentimiento.

Art. 38. El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.
3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.

8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

(Constitución de la República del Ecuador 2008, 2021)

Reglamento General Ley Orgánica de Las Personas Adultas Mayores

Art. 10. Accesibilidad: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás instituciones del sector público y privado, tanto en zonas urbanas como rurales, adoptarán de manera progresiva medidas para asegurar el acceso de las personas adultas mayores en igualdad de condiciones con las demás, a entornos físicos, servicios e instalaciones de uso público o abierto al público, libres de obstáculos y barreras de acceso. Se implementará señalización de fácil lectura y comprensión.

Art. 11. Corresponsabilidad de la Sociedad: La sociedad, en particular las organizaciones sociales que conforman la sociedad civil organizada desarrollarán acciones encaminadas a promover, prevenir, proteger y garantizar los derechos de

las personas adultas mayores. Para ello podrán: 1. Organizar veedurías y mecanismos ciudadanos de control social de las políticas, planes y programas estatales para personas adultas mayores; 2. Promover la organización y funcionamiento de servicios ciudadanos de asesoramiento jurídico a las personas adultas mayores; 3. Promover y organizar, siguiendo las directrices del ente rector de la inclusión económica y social, servicios especializados de atención a las personas adultas mayores; 4. Promover la creación y funcionamiento de organizaciones gremiales de personas adultas mayores, sin fines de lucro, dedicadas a la promoción y protección de sus derechos; 5. Promover la creación y funcionamiento de organizaciones del sector comunitario, asociativo, cooperativo y/o unidades económicas populares de personas adultas mayores, que tendrán un trato preferente; 6. Promover y desarrollar actividades para prevenir la vulneración de derechos de las personas adultas mayores; y. 7. Promover la participación de las personas adultas mayores en los ámbitos y actividades públicas y privadas.

Art. 15. Obligación de la familia: Los miembros de la familia de las personas adultas mayores son responsables de su cuidado y protección; para lo cual, deberán:

1. Procurar un entorno afectivo libre de violencia que posibilite la vida digna de las personas adultas mayores, sin importar su grado de autonomía y nivel de vulnerabilidad; 2. Proveer el cuidado y la protección integral de las personas adultas mayores de su contexto familiar; 3. Procurar la estabilidad emocional y psíquica de las personas adultas mayores; 4. Procurar, en el marco de sus posibilidades económicas, una alimentación adecuada a las necesidades nutricionales de las personas adultas mayores, fomentando una vida saludable; 5. Proveer, en el

contexto de sus posibilidades económicas y materiales, la seguridad económica y el bienestar material de las personas adultas mayores que hacen parte del núcleo familiar; 6. Prever, en el contexto de sus posibilidades económicas, espacios de ocio y recreación específicos para las personas adultas mayores que hacen parte de su núcleo familiar; 7. Solicitar a las autoridades competentes, medidas de protección integral a favor de las personas adultas mayores en situaciones de riesgo o vulneración de los derechos que pongan en peligro el bienestar de las personas adultas mayores que conforman el núcleo familiar; 8. Cumplir las disposiciones administrativas y judiciales relacionadas con el bienestar de las personas adultas mayores a su cargo; 9. Pagar íntegra y oportunamente las pensiones alimenticias necesarias para la congrua subsistencia de las personas adultas mayores, cuando así haya sido impuesto por las autoridades competentes; 10. Participar en los programas y acciones que el Estado, a través de sus instituciones, y la sociedad organicen en favor de las personas adultas mayores; y, 11. Promover y desarrollar actividades para prevenir la vulneración de derechos de las personas adultas mayores

Art. 28. Acceso a los servicios de salud integral: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con el ente rector de la salud pública, el acceso y promoción de los servicios de salud integral a través de sus establecimientos en todos sus niveles, así como la prevención de enfermedades, difusión de los servicios de atención especializada, rehabilitación, terapia, y cuidados paliativos; orientados hacia un envejecimiento activo y saludable. Se deben considerar que los servicios

de salud procuren: 1. Atención integral de salud para las personas adultas mayores, realizada por un equipo multidisciplinario que incluya la valoración geriátrica; 2. Preservación, sostenibilidad y recuperación de su funcionalidad que garanticen la autonomía e independencia del adulto mayor, considerando el ciclo normal del envejecimiento; 3. Fomento de buenos hábitos de mantenimiento de la salud, estilos de vida saludable y autocuidado. 4. Acceso gratuito a programas que informan sobre alimentación para personas adultas mayores, que promuevan una alimentación sana y equilibrada, que cumpla con las necesidades nutricionales. Acceso gratuito a planes y programas de salud en establecimientos públicos y de seguridad social, que incluya medicamentos. De la misma manera, el ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con los gobiernos autónomos descentralizados, la atención de salud integral de las personas adultas mayores.

Art. 30. Acceso a una vivienda digna: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con las instituciones vinculadas a la planificación territorial, gestión de riesgos, desarrollo urbano y vivienda, así como con las entidades rectoras de planificación, la implementación de programas, planes, proyectos, estrategias, mecanismos y acciones institucionales para el acceso de las personas adultas mayores, en especial a aquellos que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a una vivienda digna y a un hábitat seguro.

(Moreno Garces, 2020)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Modelo Ecológico

El modelo ecológico en Trabajo Social según Arteaga (2024) se basa en la interrelación entre la persona y su entorno, lo que requiere un entorno amplio en el análisis para entender la naturaleza y el origen de los problemas, inspirado en la ecología, este enfoque se centra en examinar los sistemas y las relaciones en las que los individuos participan, considerando los factores como el económico, cultural, social y ambiental, buscando identificar cómo estos elementos pueden llegar a afectar en el bienestar y la vida del individuo, permitiendo la comprensión acerca de si ciertos entornos obstaculizan o promueven el desarrollo de las personas, facilitando intervenciones eficaces y adecuadas por parte de los Trabajadores Sociales.

La vulneración de derechos y su incidencia en la calidad de vida de los adultos mayores en el barrio Jesús del Gran Poder, con el modelo ecológico se volvió indispensable entender cómo los factores sociales, ambientales, económicos y culturales pueden impactar en la calidad de vida de este grupo prioritario, también permitió la identificación de las interacciones entre los individuos y su entorno, tales como la política pública, la comunidad y la familia.

En la aplicación de este modelo, se pudo analizar de manera integral cómo la vulneración de derechos no solo puede llegar a afectar de forma individual, sino que también se ve en los entornos por factores del entorno, tales como la falta de acceso a servicios de salud adecuados o la discriminación social se convierten en contextos del entorno que pueden llegar a incidir en la calidad de vida de los adultos mayores, donde el Trabajador Social propone intervenciones que no solo se enfoquen en los problemas personales, sino que también en modificar y fortalecer las relaciones con el entorno para promover la mejora integral a beneficio de su calidad de vida.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Fenomenológico

Se centra en captar las vivencias subjetivas y las interpretaciones personales de los adultos mayores en lo relacionado con la vulneración de sus derechos en la afectación de su calidad de vida, donde (Sánchez Huarcaya, et al, 2020), menciona que este método es adecuado en investigaciones cualitativas que buscan profundizar en las perspectivas de los individuos, especialmente cuando los adultos mayores están directamente involucrados y experimentan algún tipo de vulneración.

Al usar este método se pudo acceder a una comprensión auténtica y profunda de cómo este grupo etario percibe y siente la vulneración de derechos en su vida diaria, donde a través de las entrevistas permitió que los individuos expresen cómo perciben ellos su situación y la afectación que puede llegar a causar en su bienestar.

El fundamento permitió facilitar la interpretación de significados donde los adultos mayores atribuyen en su situación, considerando su entorno y las interacciones sociales, en cambio el fenomenológico permite comprender las realidades vividas por los adultos mayores y cómo estas experiencias afectan su percepción de calidad de vida, estas epistemologías garantizaron que la investigación tenga una comprensión integral del fenómeno desde las voces de las personas implicadas que vendrían a ser los adultos mayores.

Elección de Informantes Claves

En la investigación, para la selección de informantes claves, se optó por identificar a adultos mayores que viven en el barrio Jesús del Gran Poder, en el Cantón Santo Domingo, y que

tengan algún tipo de experiencia personales relacionadas con la vulneración de derechos, la localización de estos informantes se realizó mediante contacto con el líder comunitario del barrio, quien proporcionó referencia de las personas en la situación de vulnerabilidad, llegando a facilitar la identificación de los adultos mayores que se enfrentan a dificultades en áreas como el acceso a servicios básicos, inclusión social y los derechos económicos.

Los individuos aptos para ser informantes claves fueron personas mayores de 65 años, residentes del barrio y que tengan experiencias de vulneración de derechos, se priorizó aquellos adultos mayores que pudieran reflexionar y comunicar sus vivencias, aportando una perspectiva interna sobre como la vulneración de derechos afecta a su bienestar.

Técnica de Recolección de la Información

Entrevista Semiestructurada

Para la recolección de datos cualitativos en la investigación se eligió la entrevista semiestructurada. Según Lopezosa (2020), tiene menor rigidez que las entrevistas estructuradas, ya que cuentan con preguntas fijas, pero en este caso los entrevistados pueden contestar libremente sin necesidad de elegir una respuesta específica cómo sucede en las entrevistas estructurada, incluso los investigadores pueden interactuar y adaptarse a los entrevistados y a sus respuestas, en definitiva, son entrevistas más dinámicas, flexibles y abiertas, y por tanto permiten una mayor interpretación de los datos que con las entrevistas estructuradas (p. 89).

Ahora bien, por su capacidad de profundizar en la experiencia subjetiva de los adultos mayores que han experimentado algún tipo de vulneración de derechos, esta técnica permitió explorar las percepciones emocionales y vivencias de los adultos mayores, de esa manera permitió un entendimiento del fenómeno estudiado, es aquí donde Hernández y Ávila (2020) mencionan que la “Las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le

permiten al investigador obtener información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación” (p.1).

Esta técnica permitió capturar la complejidad del fenómeno de la vulneración de derechos, en el cual este tema se vuelve indispensable comprender tanto las experiencias de los individuos como la de los factores estructurales que la condicionan, además, permitió que la investigación se adapte a las particularidades de cada entrevistado, donde se pueden presentar situaciones limitantes en la comunicación con los adultos mayores.

En referencia a la construcción del instrumento se optó por la elaboración de una guía de entrevista, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación donde las entrevistas estuvieron relacionadas hacia la vulneración de derechos, sus percepciones, las experiencias vividas y su calidad de vida.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Para la realización de la entrevista a los adultos mayores se utilizó una grabadora de voz, de acuerdo a Reséndiz (2021) “la grabación sonora es una técnica de investigación a través de la cual se recopila información de campo de disciplinas como la biología, historia, sociología, ciencia política, documentación, etnología, antropología, geografía, literatura, lingüística, etnomusicología, etnografía, psicología, entre otras” (p. 18) en el cual, primero, se pidió el consentimiento para poder grabar la entrevista de esa manera, las respuestas se conservaron en su forma original, además de esto, se usó un cuaderno de notas, donde, según Valencia y Castaño (2020) “El cuaderno de notas es entonces una herramienta creada con el fin de apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el cual se realizan todo tipo de registros, consultas, tareas, ilustraciones e información” (p. 32) donde este permitió anotar la información que se recopile aparte de grabar, posterior a eso en un documento en Word se redactaron las respuestas de los

individuos.

Método para la Interpretación de la Información

Análisis Temático

El análisis temático es un método de investigación que permitió identificar, organizar y analizar los patrones de significados dentro de los datos obtenidos, de esa manera, esta técnica proporcionando flexibilidad y una exploración profunda de las percepciones de los profesionales y los adultos mayores, en torno al tema de vulneración de derechos y su incidencia en la calidad de vida de este grupo etario.

Según Kalpokas y Hecker (2023) el análisis temático “consiste en identificar, analizar e interpretar patrones de significado o ‘temas’ en los datos cualitativos”(párr.2). De esa manera este enfoque facilitó la estructuración de la información y la comprensión de los fenómenos sociales desde la experiencia de los participantes.

El análisis temático permitió abordar información detallada de los datos que se requiere sobre la complejidad social, emocional y estructural, asegurando que las voces y experiencias de los participantes tuvieran un lugar primordial en los resultados de la investigación, garantizando de esa manera un análisis ético, contextualizado y participativo.

Descripción del Proceso de Categorización

Según (Cazau, 2004), la categorización se convierte en un proceso el cual nos permite especificar las categorías de las variables que habrán de interesar, representando así las distintas formas en las cuales una variable puede manifestarse.

Las categorías representan ideas o patrones que tienen un significado en el cual permite que los datos o ideas similares se agrupen generando así dimensiones, tensiones o relaciones dentro

del fenómeno que se va a estudiar.

Tabla 1

“Vulneración de Derechos y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en el barrio Jesús del Gran Poder de la ciudad de Santo Domingo, año 2024-2025”.

CATEGORIA	SUBCATEGORÍA	DIMENSIÓN	INDICADORES
Vulneración de Derechos	Derecho a la salud	Acceso a servicios	Dificultades para conseguir atención médica, medicamentos, exámenes. Vivienda prestada, deteriorada, insegura o carente de servicios básicos. Acceso limitado a alimentos por situación económica o dependencia familiar. Participación en programas comunitarios, actividades recreativas. Desconocimiento de sus derechos, miedo o ausencia de denuncias.
	Derecho a la vivienda	Condiciones habitacionales	
	Derecho a la alimentación	Seguridad alimentaria	
	Derecho a la participación	Inclusión social	
	Derecho a la protección	Denuncia y acompañamiento legal	
Calidad de Vida	Bienestar físico	Salud y funcionalidad	Estado general de salud, presencia de enfermedades crónicas. Tristeza, soledad, ansiedad, resignación o conformidad. Tipo de relación con la familia, redes de apoyo, aislamiento.
	Bienestar emocional	Estado de ánimo	
	Bienestar social	Apoyo familiar y comunitario	
Intervención Profesional	Función del Trabajador Social	Intervención social	Derivación, acompañamiento, levantamiento de información, gestión de casos. Evaluación emocional, contención, acompañamiento psicológico. Información y acompañamiento en procesos legales, aplicación de la normativa.
	Función Psicológica	Atención emocional	
	Función Legal	Protección de derechos	
Barreras Estructurales	Registro social	Acceso a programas estatales	Incongruencias entre la realidad del adulto mayor y el puntaje obtenido.

	Políticas públicas	Cobertura y efectividad	Limitaciones de los programas y servicios existentes.
Recursos de apoyo	Espacios comunitarios	Bienestar y recreación	Participación en actividades del barrio, valoración del espacio de socialización.
	Redes familiares	Sostenimiento emocional y material	Ayuda ocasional, dependencia económica o abandono.

Elaborado por: Melany Alexandra Barrera Córdova

Descripción del Proceso de Triangulación

Según (Ruiz, 2021), “la triangulación al interior del ámbito investigativo, partiendo de la realización de un breve recorrido para realzar la trascendencia de la investigación cualitativa y el papel esencial que se asume en ella como determinante de la validez”, es decir, el proceso de triangulación se convirtió en una estrategia metodológica que buscó aumentar la credibilidad de la información, la validez y la profundidad de los hallazgos a través de la comparación y contraste de las distintas fuentes o teorías.

“La triangulación metodológica se ha encontrado que es beneficiosa para proporcionar confirmación de los hallazgos, datos más completos, mayor validez y mejor comprensión del fenómeno estudiado” (Chaves, 2021), en la investigación cualitativa, la triangulación se presentó como una estrategia clave, en el cual permitió abordar un fenómeno desde diferentes perspectivas metodológicas, potenciando el proceso de investigación, de esta manera, posibilitó la recopilación de datos completos, también fortaleció la validez de los hallazgos al permitir su veracidad mediante diversas técnicas, logrando así una comprensión más profunda y amplia del fenómeno a estudiado y las realidades complejas desde las ciencias sociales.

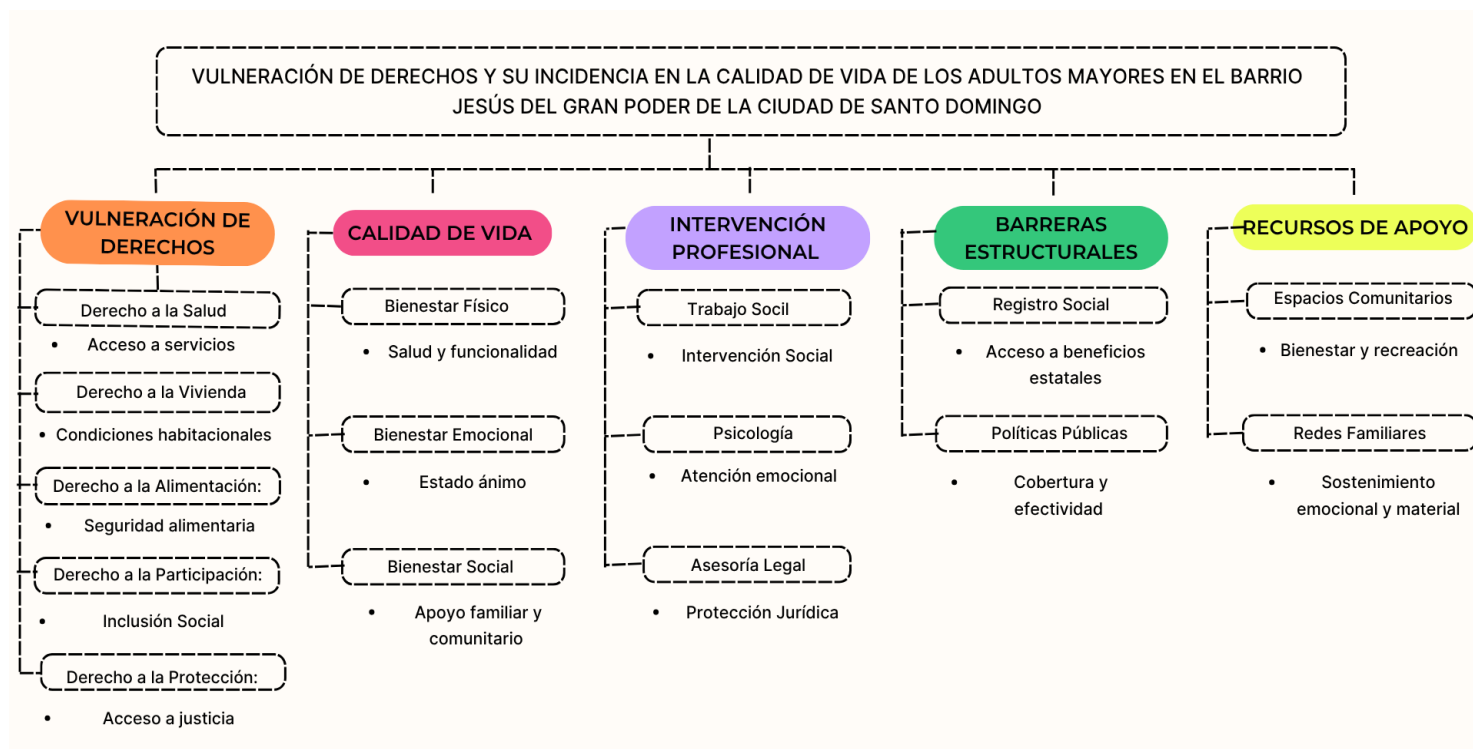
En la presente investigación, el proceso de triangulación se aplicó, mediante la revisión de los datos a través de la revisión bibliográfica, la entrevista y experiencia de las personas, al utilizar esta combinación de técnicas se buscó aumentar la objetividad en el análisis del objeto de estudio.

Descripción del Proceso de Graficación

Debido a que el proyecto de investigación es cualitativo y se caracteriza por no presentar datos estandarizados, si no que a través de la revisión bibliográfica se obtuvieron los resultados que fueron debidamente analizados durante todo el proceso de investigación.

Mediante la aplicación de la entrevista, la cual se convirtió en una técnica fundamental al momento de realizar la investigación cualitativa, permitiendo recabar información de manera directa hacia las fuentes a las que está dirigida la investigación.

Gráfico 1



Elaborado por: Melany Alexandra Barrera Córdova

Características de los Investigadores

El proyecto de investigación fue realizado por la Srta. Melany Alexandra Barrera Córdova, estudiante de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el interés por este tema surgió debido a que es una problemática existente no solo en la ciudad donde se

realizó la investigación, sino también a nivel nacional. Se puede observar cómo en estos tiempos, existen personas que normalizan estas situaciones o que desconocen los derechos que poseen, lo que llevó a la investigadora a plantearse interrogante sobre los efectos que pueden generar una vulneración de derechos a este grupo prioritario.

A lo largo de mi formación académica, he aprendido a desarrollar una mirada crítica frente a este tipo de realidades sociales que se presentan en nuestro entorno, motivándome a no aceptar estas situaciones con indiferencia y generando en mí una apertura al diálogo, así mismo, aprendí a ser objetiva al emitir un criterio siempre con empatía y sensibilización en las diversas problemáticas sociales que existentes.

Consideraciones Éticas

En el desarrollo de esta investigación se tomaron en cuenta las consideraciones éticas necesarias, garantizando la privacidad y protección de derechos de los adultos mayores, el Trabajador Social, Psicóloga y Abogada. Para este debido proceso se realizó el consentimiento informado, que fue emitido por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social, con el fin de obtener autorización de cada uno de los encuestados en la recolección de datos.

En este caso se contó con un Trabajador Social del Patronato Municipal de Santo Domingo de los Colorados, al igual que la Psicóloga, la abogada del Municipio de Santo Domingo de los Colorados y Adultos Mayores del barrio Jesús del Gran Poder, quienes se encontraron prestos a brindar información en la entrevista, facilitando información relevante para la investigación.

Capítulo IV: Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

El proyecto de investigación con metodología cualitativa se fundamenta en las entrevistas realizadas a los tres profesionales los cuales son un Trabajador Social, una Psicóloga y una abogada. Sus respuestas aportaron la comprensión del fenómeno de la vulneración de los derechos en los adultos mayores desde un enfoque multidisciplinario.

Desde el enfoque psicosocial, en la entrevista la psicóloga menciona que la vulneración de derechos causa importantes afectaciones tanto a nivel emocional como mental en los adultos mayores, tal como depresión, ansiedad, síndrome del nido vacío y la sensación de abandono, relacionado con la calidad de vida, donde abarca la salud emocional y la percepción de bienestar, influyendo en el estado de salud mental del adulto mayor.

Identifico factores psicosociales como la baja escolaridad, la precariedad económica y el estigma social como elementos que influyen en la vulnerabilidad de esta población prioritaria. Al identificar que los adultos mayores que han tenido escasos de acceso a educación y a recursos económicos se ven limitados a participar en la vida social.

Por otro lado, el Trabajador Social entrevistado enfatizó en las deficiencias estructurales del sistema de protección social, especialmente en el contexto del barrio Jesús del Gran Poder en la ciudad de Santo Domingo, menciona que la vulneración de derechos se manifiesta en la falta de acceso a servicios prioritarios como la salud, transporte y programas sociales específicos, de igual manera como el incumplimiento de la normativa legal que garantiza un trato preferencial a este grupo vulnerable.

El rol del Trabajador Social, según menciona el entrevistado se centra en la mediación y derivación a las distintas instituciones, la gestión de casos y el levantamiento de información. En

la cual evidencio las limitaciones en la aplicación del registro social, convirtiéndose en un impedimento para que muchos de los adultos mayores no puedan acceder a los beneficios que otorga el estado, de esa manera se cuestiona la eficiencia de las políticas públicas existentes, con la necesidad de generar mecanismos flexibles y realistas al momento de la aplicación del registro social.

Desde el punto de vista legal, la abogada entrevistada refirió que los derechos fundamentales de los adultos mayores como el acceso a la salud, pensión alimenticia, y una vida libre de violencia están plasmados en la Constitución de la República del Ecuador, como en normativas internacionales como los Derechos Humanos, pero que en la práctica muchos de estos derechos no llegan a cumplirse por la falta de aplicación efectiva de las normas existentes, como el temor que tienen los adultos mayores a denunciar situaciones de abandono y abuso.

En este caso refleja que la normativa jurídica es diferente a la aplicación real, poniendo en evidencia un problema en la estructura de la gobernanza de los derechos humanos, si bien existen leyes suficientes donde estas no se aplican con el rigor necesario, provocando así una brecha.

La información recopilada de los cinco adultos mayores del Barrio Jesús del Gran Poder evidencia diversas formas de vulneración de derechos y percepciones sobre su calidad de vida, reflejando una realidad compleja y multidimensional desde sus testimonios.

Este grupo etario identifican al derecho a la salud como uno de los derechos más importantes que deben tener para mantener una buena calidad de vida en esta etapa, la mayoría de los entrevistados señalaron que existen limitaciones al momento de obtener este beneficio por parte del estado, debido a que al momento de acercarse a los centros de salud no se les otorga las medicinas, o existen ocasiones que por la atención que requieren no les brindan el servicio porque no cuentan con esos especialistas.

Otro derecho que consideran indispensable es el de la vivienda, donde algunos adultos mayores se refirieron a que no cuentan con un hogar propio, despojándolos de su lugar de vivienda y habitan en espacios que son prestados por familiares o conocidos, estas situaciones han afectado tanto a nivel físico como emocional.

La exoneración de tarifas es otro de los derechos que destaca este grupo etario, algunos refieren que si se cumplen en la disminución de pasajes, de igual manera en la reducción de tarifas en las instituciones públicas y privadas, pero existe otro grupo que destaca que les hacen pagar completo sin que exista la disminución de tarifas por el hecho de que pagan servicios de los lugares donde les prestan para vivir, entonces ya no se toma en cuenta la exoneración de tarifas debido a que esos espacios no son de ellos y les toca pagar las tarifas completas de los servicios.

Algunos entrevistados dieron a conocer las dificultades que presentan para adquirir alimentos o medicación, donde la mayoría de este grupo etario no cuentan con un bono de Desarrollo Humano por parte del gobierno, debido al registro social, aunque de vez en cuando alguien de la familia o vecinos los apoyan, considerando este entorno para el bienestar del adulto mayor.

En referencia al nivel de independencia, este grupo etario señaló que algunos todavía realizan sus actividades diarias, otros que requieren ayuda porque ya no pueden solos, por las limitaciones físicas o de salud que afectan a su movilidad, destacan que reciben ayuda económica por parte de sus familiares de vez en cuando, dependiendo de la disponibilidad económica.

Desde la calidad de vida, algunos adultos mayores expresan conformidad y resignación, donde esto puede ser indicativo de maltrato o abandono que sienten, en la invisibilidad por la falta de adecuación de espacios comunitarios para su participación activa, como también se convierte en una traba para la calidad de vida de los adultos mayores.

Las actividades físicas y recreación también fueron una de las respuestas más consideradas por los adultos mayores, en el programa donde se encuentra este grupo etario llamado “Espacios activos de socialización para adultos mayores”, consideran que es el único lugar donde ellos se sienten seguros, mantienen la mente ocupada, se relacionan con más gente de su edad, de esa manera ellos fortalecen el principio del envejecimiento activo y la recreación como uno de los derechos indispensables que ellos tienen, generando así en este grupo de adultos mayores la participación, inclusión y desarrollo de capacidades.

Es relevante destacar que los adultos mayores entrevistados manifestaron que al momento de presentarse situaciones de vulneración de derechos hacia su persona, nunca han realizado las denuncias, por desconocimiento, temores o por repercusiones hacia ellos, sus familiares o vecinos, esto se debe al hecho de que sienten que puede existir algún tipo de maltrato o negligencia.

Análisis Concluyente

De acuerdo con la obtención de información a través de lo expresado por los tres profesionales y los cinco adultos mayores en cuanto a las formas de vulneración, destacan que las principales vulneraciones se encuentran relacionadas con la salud, la vivienda, la alimentación y la participación social, estas limitaciones generan un impacto directo en su bienestar y muestran una brecha entre lo que establece la normativa y la realidad cotidiana de este grupo etario.

El análisis evidencia que la dependencia económica, el aislamiento social, la falta de apoyo familiar y las restricciones del registro social agravan la situación de los adultos mayores, estos factores refuerzan la vulnerabilidad, limitan su autonomía y repercuten en su integración comunitaria.

Se identificó que los adultos mayores perciben una calidad de vida afectada en lo físico, emocional y social, muchos expresan sentimientos de resignación frente a las carencias, aunque

reconocen en los espacios comunitarios un recurso positivo para fortalecer su bienestar y reducir el aislamiento.

Se concluye que, aunque existen políticas, leyes y programas dirigidos a la protección de los adultos mayores, su alcance es limitado debido a la falta de recursos, la escasa coordinación interinstitucional y las barreras burocráticas, esto refleja que la atención institucional es insuficiente para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos.

El estudio muestra que la vulneración de derechos afecta de manera significativa el bienestar integral de los adultos mayores, provocando deterioro físico, emocional y social, además de incrementar la dependencia, este impacto evidencia la urgencia de implementar políticas públicas inclusivas y fortalecer la intervención social para mejorar sus condiciones de vida.

Limitaciones

En el transcurso del desarrollo de la investigación no existieron limitaciones que hayan afectado al proceso teórico, metodológico u operativo, de igual manera las entrevistas que se les realizó a los profesionales y a los adultos mayores fueron realizadas con normalidad, sin embargo, no estuvo de más adaptar un lenguaje apropiado con este grupo etario, para de esa manera generar un ambiente de confianza, que facilite su participación en el proceso y asegurando la calidad de sus respuestas ante las preguntas expuestas.

Recomendaciones

Se recomienda que las instituciones estatales y locales refuercen sus mecanismos de control y seguimiento para garantizar el acceso efectivo de los adultos mayores a servicios básicos como salud, vivienda, alimentación y participación social, de manera que se reduzca la brecha entre lo normativo y lo real.

Con respecto a las entidades de protección social se debe promover estrategias de

acompañamiento familiar, fortalecimiento comunitario y apoyo económico, dirigidas a reducir la dependencia, el aislamiento y las limitaciones de acceso a beneficios por parte de los adultos mayores.

Que las organizaciones comunitarias y municipales desarrollen programas inclusivos de recreación, socialización y acompañamiento, orientados a mejorar el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, valorando su participación activa en la comunidad.

También se recomienda que las instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales fortalezcan la coordinación interinstitucional, el acceso a recursos y la simplificación de trámites, garantizando así una aplicación más efectiva de las políticas y programas en beneficio de los adultos mayores.

Finalmente, que las entidades responsables de la política social impulsen la creación de nuevas líneas de investigación y programas de atención integral, priorizando la autonomía y el respeto a los derechos de los adultos mayores, con el fin de mitigar los efectos negativos de la vulneración en su calidad de vida.

Referencias

- Alvarado Vélez, J. A., León Rodríguez, I. X., & Figueroa, J. I. (2020). *Derechos constitucionales y contexto de los adultos mayores en Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador*. Santo Domingo: Uniandes EPISTEME.
- Arteaga, K. R. (2024). *Los Modelos de Intervención Social y su Incidencia en la Práctica Profesional del Trabajador Social graduado en la ULEAM*. Manta: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ATLAS.TI. (10 de Julio de 2024). *atlasti.com*. Obtenido de Guía definitiva de la investigación cualitativa - Parte 2: Tratamiento de datos cualitativos: <https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-2/analisis-del-contenido>
- Aued, M. L. (2020). Autonomía y dignidad de los adultos mayores en Chile. . *Revista Médica de Chile* , 148(12), 1861-1862.
- Blandón, L. F. (2021). *Los límites de la justicia dialógica en la protección de los derechos sociales en Colombia*. Bogotá, Colombia : Universidad Externado de Colombia.
- Calderero, M. T. (2021). Cumplimiento del Derecho a la Salud: Caso Ecuador durante la Pandemia del Covid-19. *Juees*, (1), 109-122.
- Carlos Arturo Robledo Marín, C. P. (2022). Envejecimiento, calidad de vida y políticas públicas en torno al envejecimiento y la vejez. *Revista CES Derecho*, 13(2), 132-160.
- Caterine Alejandra Aldas Vargas, N. J. (09 de septiembre de 2021). Actividad física en el adulto mayor. *Revista Científica: Desarrollo de las Ciencias*, 3.
- Cazau, P. (2004). Categorización y Operacionalización. *Universidad Pedagógica de Durango*, 5.
- Censo Ecuador. (28 de Septiembre de 2023). *Censo Ecuador*. Obtenido de Más de 2.700

personas son centenarias en Ecuador según el Censo:

<https://www.censoecuador.gob.ec/mas-de-2-700-personas-son-centenarias-en-ecuador-segun-el-censo/>

Chaves, V. E. (2021). Triangulación metodológica cualitativa y cuantitativa. *Centro de Investigación. Universidad Americana*, 2.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional . (2025). *Igualdad.gob.ec*. Obtenido de Estado de situación de las personas adultas mayores:

<https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/#:~:text=Las%20personas%20adultas%20mayores%20son,a%C3%B1os%20de%20edad%20o%20m%C3%A1s>

Constitución de la República del Ecuador 2008. (2021). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Ciudad Alfaro: Constitución de la República del Ecuador .

Convención Interamericana. (2019). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Quito: Registro Oficial.

Cutipa Mamani, S. M., & Gutierrez Catare, D. T. (2024). *EL MALTRATO FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE-2023*. MOQUEGUA: UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

Huenchuan, S. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Santiago de Chile : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (27 de agosto de 2021). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de Calidad de vida para un envejecimiento saludable:

<https://www.gob.mx/inapam/articulos/calidad-de-vida-para-un-envejecimiento->

saludable?idiom=es#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20OMS%20la%20calidad%20de%20vida%20es%3A&text=Es%20un%20concepto%20de%20amplio,%E2%80%9D%20(OMS%2C%202002)

Jorge Restrepo-Pimienta, Y. C.-G.-S. (2020). *Obligaciones de los estados en materia de derechos económicos, sociales y culturales en el sistema universal de derechos humanos*. Encuentros .

Kalpokas, N., & Hecker, J. (2023). *ATLAS.ti Research Hub*. Obtenido de Guía definitiva de la investigación cualitativa - Parte 2: <https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-2/analisis-tematico-frente-a-analisis-de-contenido>

Lopezosa, C. (2020). *Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz* . Barcelona : Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social .

Martinell, A., & Barreiro , B. (2020). *Los derechos culturales: Hacia una nueva generación de políticas públicas. Situación y compromisos de España con la comunidad internacional*. Situación y compromisos de España con la comunidad internacional.

Melguizo-Herrera, S. R.-R. (2017). *Calidad de vida en adultos mayores en Cartagena, Colombia*. Scielo.

Miró, C. (2023). *Los derechos humanos y las políticas de población*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Moreno Garces, L. (2020). *REGLAMENTO GENERAL LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*. Quito: Decreto Ejecutivo.

Naciones Unidas . (22 de Julio de 2019). *Naciones Unidas* . Obtenido de Las personas de edad avanzada necesitan que sus derechos humanos estén mejor protegidos:

<https://www.ohchr.org/es/stories/2019/07/older-people-need-stronger-human-rights-protection>

Naciones Unidas . (2022). *Naciones Unidas* . Obtenido de Envejecimiento:

<https://www.un.org/es/global-issues/ageing>

Naciones Unidas . (2025). *Naciones Unidas Derechos Humanos* . Obtenido de Conceptos

fundamentales relativos a los ESCR - ¿Qué casos constituyen ejemplos de vulneraciones de derechos económicos, sociales o culturales?: <https://www.ohchr.org/es/human-rights/economic-social-cultural-rights/examples-violations#:~:text=La%20violaci%C3%B3n%20de%20un%20derecho,respetar%2C%20proteger%20o%20hacerlos%20cumplir>

Reséndiz, V. G. (2021). *De la grabación en campo a la preservación: buenas prácticas de documentación sonora para centros de investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Robledo Marín , C. A., & Orejuela Gómez , J. J. (2021). Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez. *Scielo*.

Rosany Denis Echezarreta, N. E. (2022). El fenómeno de la exclusión social del adulto mayor. *Jornada Científica XL Aniversario* , 1-10.

Rubio Olivares, D. Y., Rivera Martínez, L., Borges Oquendo, L. d., & González Crespo, F. V. (2015). *Calidad de vida en el adulto mayor*. La Habana, Cuba: Varona .

Ruiz, A. E. (2021). El transitar en la investigación cualitativa: un acercamiento a la triangulación. *Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET*, 1.

Sánchez Huarcaya, A., Revilla Figueroa, D., Alayza Degola, M., Sime Poma, L., Mendívil

Trelles de Peña, L., & Tafur Puente, R. (2020). LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TESIS DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. San Miguel, Lima.: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valencia Reyes, M. I., & Castaño García, P. A. (2020). *EL CUADERNO DE NOTAS: UN INSTRUMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CONCEPCIONES DE ENSEÑANZA DEL LENGUAJE*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

Anexos

Preguntas de Entrevista al Trabajador Social

1. Desde su experiencia, ¿cuáles son los tipos más comunes de vulneración de derechos que enfrentan los adultos mayores en el barrio Jesús del Gran Poder?
2. ¿Qué rol desempeña el trabajador social en la atención de los casos de vulneración de derechos de los adultos mayores en el barrio Jesús del Gran Poder?
3. ¿Qué factores psicosociales y económicos considera que contribuyen a la vulnerabilidad de los derechos de los adultos mayores en esta comunidad?
4. ¿Qué estrategias o programas sociales existen en la comunidad para garantizar los derechos de los adultos mayores? ¿Son suficientes y efectivos?
5. ¿Qué limitaciones o desafíos enfrenta el trabajo social para intervenir y garantizar la protección de los derechos de los adultos mayores en este contexto?
6. ¿Qué impacto ha observado en la calidad de vida de los adultos mayores que sufren vulneración de derechos, tanto a nivel individual como social?
7. En su opinión, ¿qué percepción tienen los adultos mayores sobre su calidad de vida y el respeto de sus derechos en esta comunidad?

Preguntas a la Psicóloga

1. Desde su perspectiva, ¿qué efectos emocionales y psicológicos genera la vulneración de derechos en los adultos mayores?
2. ¿Cuáles son los principales factores psicosociales que influyen en la vulnerabilidad de los adultos mayores frente al maltrato o la exclusión social?
3. ¿Cómo perciben los adultos mayores su calidad de vida cuando enfrentan situaciones de vulneración de derechos?
4. ¿Qué papel juegan las relaciones familiares y comunitarias en la salud mental de los adultos mayores que sufren vulneración de derechos?
5. ¿Qué señales o comportamientos suelen presentar los adultos mayores que han sido víctimas de vulneración de derechos o maltrato?
6. ¿Qué estrategias psicológicas o terapéuticas considera más efectivas para abordar el impacto emocional de la vulneración de derechos en los adultos mayores?

7. Desde su experiencia, ¿cómo puede contribuir la intervención interdisciplinaria (trabajadores sociales, abogados, psicólogos) a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores vulnerables?
8. ¿Qué recomendaciones daría para prevenir o mitigar los efectos psicológicos de la vulneración de derechos en los adultos mayores, tanto a nivel individual como comunitario?

Preguntas a la Abogada

1. Desde el punto de vista legal, ¿cuáles son los derechos fundamentales que tienen los adultos mayores en el Ecuador y cómo se garantizan en la práctica?
2. ¿Qué tipos de vulneración de derechos son más comunes entre los adultos mayores en comunidades como el barrio Jesús del Gran Poder?
3. ¿Qué papel juegan las familias y las comunidades en el respeto y la protección de los derechos de los adultos mayores desde una perspectiva legal?
4. ¿Qué impacto cree que tiene la vulneración de derechos en la calidad de vida de los adultos mayores, y cómo puede abordarse desde el marco jurídico?
5. ¿Qué percepción tiene sobre la efectividad de las instituciones públicas y privadas en garantizar los derechos de los adultos mayores en el cantón Santo Domingo?
6. ¿Qué obstáculos legales o administrativos considera que dificultan la protección de los derechos de los adultos mayores en contextos como el barrio Jesús del Gran Poder?
7. ¿Qué mecanismos legales existen para proteger a los adultos mayores que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o maltrato?
8. ¿Qué reformas o políticas legales considera necesarias para mejorar la protección de los derechos de los adultos mayores en Ecuador, especialmente en comunidades vulnerables?

Preguntas a los Adultos Mayores

1. ¿Qué derechos considera usted que son más importantes para tener una buena calidad de vida en esta etapa de su vida?
 - Derecho a la Salud
 - Derecho a la alimentación
 - Exoneración de tarifas
 - Integración e inclusión

- No discriminación
 - Participación activa
-
2. En su experiencia, ¿ha sentido que algunos de sus derechos no han sido respetados? Si es así, ¿puede contarme cuáles y en qué situaciones? ¿Y cómo ha afectado esto su bienestar?
 3. ¿Considera usted que tiene acceso a servicios en su vida diaria como asistencia, recreación, salud, vivienda, servicios básicos o alimentación en su vida diaria?
Dimensiones de la calidad de vida. Salud, bienestar.
 4. ¿Presenta dificultades como adulto mayor? ¿Qué apoyo recibe de su familia, vecinos o instituciones para enfrentar las dificultades?
 5. ¿Cómo describe su calidad de vida actualmente? ¿Qué aspectos (salud mental, bienestar emocional, relaciones sociales, salud física, nivel de independencia) siente que están bien y cuáles le gustaría mejorar?
 6. ¿Qué actividades realiza o le gustaría realizar para sentirse más activo y participar en su comunidad? De ser así, ¿Cuáles son los programas o proyectos en los cuales es parte?

Consentimiento Informado Abogada



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Liliana Ingrid Vázquez declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒

Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒

Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma

Lugar y fecha:

Santo Domingo, 21/mar 2025.

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



Consentimiento Informado Trabajador Social



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Raúl Choa Choa declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma

Lugar y fecha:

Santo Domingo 12 Marzo del 2025.

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Consentimiento Informado Psicóloga



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Alisson Nuñez declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

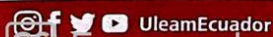
Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Alisson Nuñez

Lugar y fecha: 12 mayo 2025

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



Consentimiento Informado Adultos Mayores



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Cesar no Valencia declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma manuscrita]

Lugar y fecha: Santo Domingo, 13 de mayo, 2025.



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, María Espinoza declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: María Espinoza

Lugar y fecha: Santo Domingo, 13 de marzo, 2025

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Rosa Delgado declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Rosa Delgado

Lugar y fecha: Santo Domingo, 13 de marzo 2025



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Juan Tapan declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma manuscrita]

Lugar y fecha: Santo Domingo, 13 de marzo de 2025



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, AÑO 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, María Guzmán declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma María Guzmán

Lugar y fecha: 21 Mar 20 / 2025 Santa Martha, Santo Domingo